



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA
Informe de Valuación de un Inmueble de uso

QR validez del avalúo

Vivienda

Urbano



AVALUO: LRCAJA-1101686417

Fecha del avalúo	Fecha de visita	27/03/2023
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	
Dirección	VIA GIRON-LEBRIJA - DG 36 N° 31-118 BARRIO GRAN ALICANTE - CON RCIAL GRAN ALICANTE - P.H. APTO 907 - TO 1 - ET1	
Barrio	Gran Alicante	
Ciudad	Girón	
Departamento	Santander	
Propietario	RUIZ MORA CARLOS FERNANDO/ OTERO MANTILLA ELSA MILENA	

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Avalúo solicitado por: EDUAR JAIR AYALA LOPEZ

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **RUIZ MORA CARLOS FERNANDO/ OTERO MANTILLA ELSA MILENA** ubicado en la VIA GIRON-LEBRIJA - DG 36 N° 31-118 BARRIO GRAN ALICANTE - CON RCLAL GRAN ALICANTE - P.H. APTO 907 - TO 1 - ET1 Gran Alicante, de la ciudad de Girón.

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$234,259,125.00 pesos m/cte (Doscientos treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento veinticinco).

Atentamente,

Los Rosales
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.
NIT. 900.441.334-1

Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

LIQUIDACIÓN

VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APTO 907, TO 1	62.50	M2	\$3,428,146.00	91.46%	\$214,259,125.00
Area Privada	PQ 360	12.50	M2	\$1,600,000.00	8.54%	\$20,000,000.00
TOTALES					100%	\$234,259,125.00

Valor en letras

Doscientos treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento veinticinco Pesos Colombianos

Perito actuante



MARTHA CECILIA HERNANDEZ BENAVIDES

RAA Nro: AVAL-63479382

C.C: 63479382

VALORES/TIPO DE AREA.		INFORMACIÓN UVR		
	Terreno	Construcción	Valor UVR	332.6236
Integral	0	3,428,146	Valor del avalúo en UVR	704,276.92
Proporcional	0	234,259,125	Valor asegurable	234,259,125
% valor proporcional	0	100	Tiempo esperado comercialización	12
Calificación garantía	Favorable			
Observación calificación	El inmueble es favorable para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14.			
Observación				

GENERAL

Código	LRCAJA-11016864 17	Propósito	Modelo 8-14	Tipo avalúo	valor comercial
Datos del dirigido a:					
Dirigido A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
Tipo identificación	NIT.	Documento	NIT 860021967-7	Email	
Datos del solicitante:					
Solicitante	EDUAR JAIR AYALA LOPEZ				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1101686417	Teléfono	3165700254
Email	gust2007@hotmail.com				
Datos del propietario:					
Propietario	RUIZ MORA CARLOS FERNANDO/ OTERO MANTILLA ELSA MILENA				
Tipo identificación	C.C.	Documento	79138844/ 63504005	Ocupante	Desocupado
Datos del inmueble objeto de avalúo:					
Dirección	VIA GIRON-LEBRIJA - DG 36 N° 31-118 BARRIO GRAN ALICANTE - CON RCIAL GRAN ALICANTE - P.H. APTO 907 - TO 1 - ET1				
Conjunto	CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN ALICANTE				
Ciudad	Girón	Departamento	Santander	Estrato	3
Sector	Urbano	Barrio	Gran Alicante	Condiciones PH	Construcción
Tipo Inmueble	Apartamento	Tipo subsidio	N/A	Sometido a PH	Si
Observación	Ubicado VÍA GIRON-LEBRIJA - DG 36 N.º 31-118 BARRIO GRAN ALICANTE - CON RCIAL GRAN ALICANTE - P.H. APTO 907 - TO 1 - ET1, cuenta con un garaje N.º 360 de uso privado y un depósito N.º 21 de uso exclusivo. Salvedades: El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.				

CARACTERISTICAS GENERALES

Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	907		
Clase inmueble	Multifamiliar	Otro		Método evaluación	MERCADO
Justificación de Metodología	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s): MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>				

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	67.00	AREA	M2	S/I
AREA PRIVADA	M2	62.50	AVALUO CATASTRAL 2023	PESOS	S/I

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	62.50	AREA PRIVADA VALORADA	M2	62.50

Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias
Actualidad edificadora	Se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.
Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.
Reglamentación urbanística:	INMUEBLE SOMETIDO A PROPIEDAD HORIZONTAL. Ley 675 de 2001.

INFORMACIÓN JURÍDICA

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
944	EscrituraDePropiedad	30/03/2021	PRIMERA	Bucaramanga

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
300-428547	23/03/2023	0.4538%	010102000100901	APTO 907, TO 1

Observación

GARAJES Y DEPOSITOS

INFORMACIÓN GARAJES

Número	Tipo	Matrícula	Area(mts ²)	Unidad	Capacidad	Forma	Cubierto	Servidumbre	Total Garajes
360	Común uso exclusivo	300-4290	12.50	Mt2	Sencillo	Paralelo	Si	NO	1

Observación

El inmueble cuenta con el garaje N.^o 360 de uso privado y depósito 21 de uso exclusivo.

DEL ENTORNO

SERVICIOS PÚBLICOS

AMOBLAMIENTO URBANO

	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	NO

CARACTERISTICAS

Uso	Residencial	Área de	Residencial.	Demanda /	Media

predominante		actividad		Interés	
Estrato	3	Barrio legal	Si	Topografia	Ligera
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		
EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	0-100	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	0-100	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	0-100	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	400-500	Tipo de vía	concreto flexible.	
Escolar	Bueno	400-500			
Comercial	Bueno	400-500			
IMPACTO AMBIENTAL					
Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro	NO
Observación:	No se observan afectaciones ambientales, de orden público o de seguridad negativas, más que las normales del municipio.				
PROPIEDAD HORIZONTAL					
Escritura de Propiedad Horizontal	2879		Fecha escritura	15/11/2018	
Notaria escritura	PRIMERA		Ciudad escritura	BUCARAMANGA	
Valor administración	220000	Total unidades	200	Terraza comunal	No
Condiciones	Solo construcción	# Pisos edificio	20	Porteria	Si
Horario vigilancia	24 horas	Tanque	Si	Cancha	No
Zonas verdes	Si	Shut	No	Citófono	Si

Aire acondicionado	No	Teatrino	No	Sauna	Si
Club	No	Bomba eyectora	No	Gimnasio	No
Bicicletero	No	Garaje visitante	Si	Golfito	No
Calefacción	No	Planta eléctrica	No	Jardín infantil	Si
Piscinas	No	Ascensores	Si	#Ascensores	5
#Sotanos					
Observación	Escritura: 2879, Fecha escritura: 15/11/2018, Notaría escritura: PRIMERA, Ciudad escritura: BUCARAMANGA, Administración: 220000, Total unidades: 200, Condiciones: Solo construcción, Nro. Pisos: 20, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Zonas verdes: Si, Citófono: Si, Sauna: Si, Garaje visitante: Si, Jardín infantil: Si, Ascensores: Si, Nro. Ascensores: 5				

ESTRUCTURA

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Industrializado	Estructura reforzada	NO
Material construcción	concreto reforzado	Tipo estructura	sistema dual o combinado		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes	NO	Cubierta	Placa de concreto
Fachada	pañete y pintura	Ancho fachada	Mayor 9 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipología vivienda	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado	Otro tipología vivienda	
Año construcción	2021	Edad Inmueble	2 años	Vida útil	70
Estado construcción	Nueva	%Avance	100		
Licencia construcción	N/A				
Observación	Estructura en aparente buen estado de conservación, en la visita no se evidencian daños que afecten activamente la propiedad				

DEPENDENCIAS

INFORMACIÓN DEPENDENCIAS					
Sala	1	Comedor	1	Cocina	Integral
Baños Sociales	1	Patio interior	0	Habitaciones	3
Closet	3	Baños privados	1	Estar	0
Bodega	0	Estudio	0	Cuarto servicio	0
Baños servicio	0	Zona ropa	1	Local	0

Balcón	1	Jardín	0	Zona verde	0
Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Zona ropas: 1, Balcón: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				

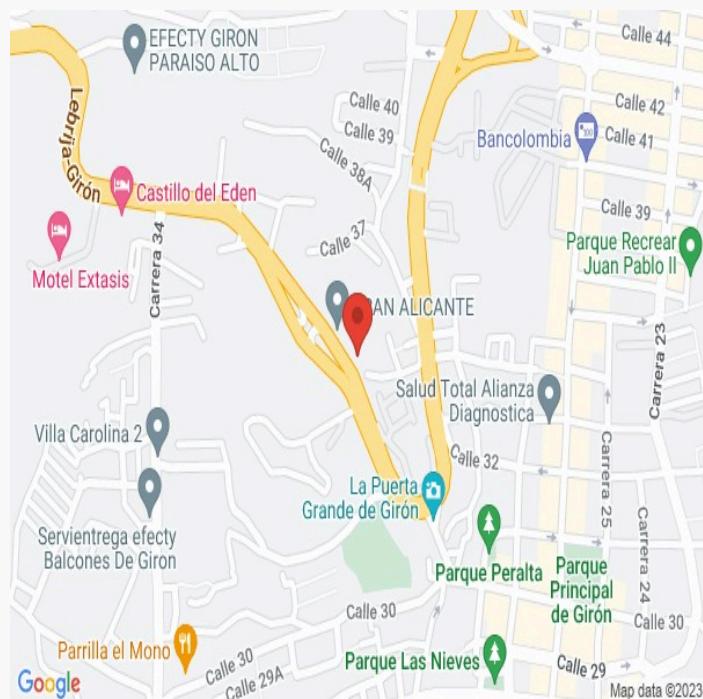
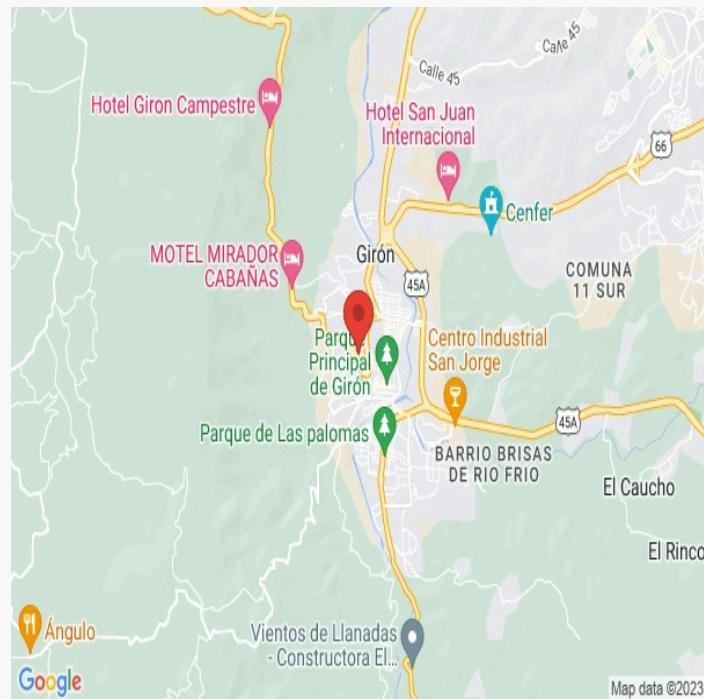
ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.

Observación Acabados en buen estado de conservación y mantenimiento.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección: VIA GIRON-LEBRIJA - DG 36 N° 31-118 BARRIO GRAN ALICANTE - CON RCIAL GRAN ALICANTE - P.H. APTO 907 - TO 1 - ET1 | Gran Alicante | Girón | Santander



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 7.0703186873999275
GEOGRAFICAS : 7° 4' 13.1478''

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -73.17358003270658
GEOGRAFICAS : 73° 10' 24.888''

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	GRAN ALICANTE GIRON	18	\$240,000,000	0.95	\$228,000,000	1	\$20,000,000	1	\$	\$3,354,838.71	3054175592
2	GRAN ALICANTE GIRON	19	\$248,000,000	0.95	\$235,600,000	1	\$20,000,000	1	\$	\$3,449,600.00	3226430111
3	GRAN ALICANTE GIRON	8	\$250,000,000	0.95	\$237,500,000	1	\$20,000,000	1	\$	\$3,480,000.00	3148264368
Del inmueble		907	.	.		1		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	2	67	62,50	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,354,838.71
2	2	67	62.50	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,449,600.00
3	2	67	62.50	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,480,000.00
2 años										
								PROMEDIO	\$3,428,146.24	
								DESV. STANDAR	\$65,280.43	
								COEF. VARIACION	1.90%	

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$3,493,426.67	TOTAL	\$218,339,166.93
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$3,362,865.80	TOTAL	\$210,179,112.65
VALOR TOTAL		\$214,259,125.00		

Observaciones:

Enlaces:

https://losrosales.co/avaluos/img/adjuntos/10805_archivopdflinks.html

1-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-apartamento-giron-gran-alicante-3-habitaciones-2-banos-1-garajes/10159-M3868504>

2-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-apartamento-giron-gran-alicante-3-habitaciones-2-banos/314-M4146271>

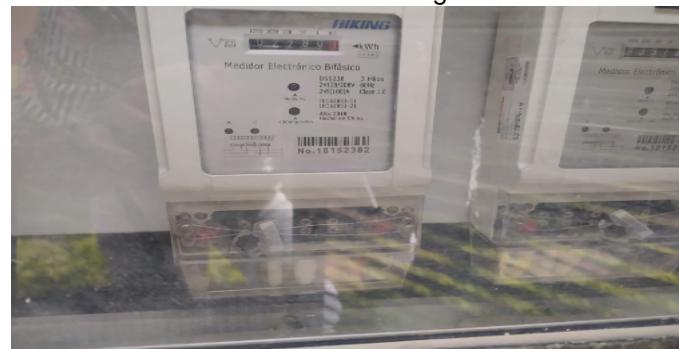
3-<https://www.fincaraz.com.co/inmueble/apartamento-en-venta/giron/giron/7767516>

FOTOS 3

Vía frente al inmueble



Contador de Energía



Contador de Agua



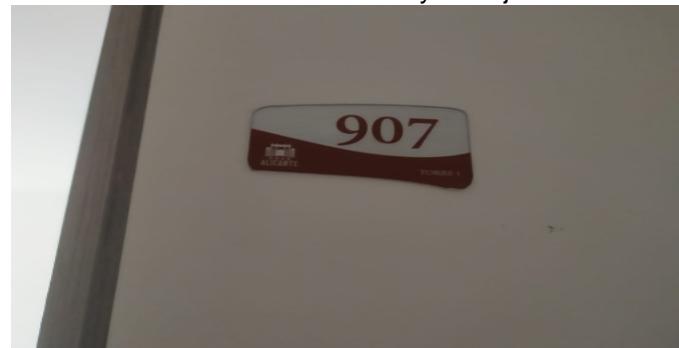
Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura Inmueble yo Conjunto



Fachada del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



FOTOS 3

Sala Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Balcón



Habitación Principal



Baño Privado



Habitación 2



Habitación 3



FOTOS 3

Baño Social 1



AscensorCJ



Saln SocialCJ



Juegos InfantilesCJ



PiscinasCJ



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. **Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.
2. **Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.
3. **Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.
- 4-) **Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA

vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien recibido del solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -según la vida útil consumida- de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1101686417



PIN de Validación: b34a0af2



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MARTHA CECILIA HERNANDEZ BENAVIDES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 63479382, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 05 de Febrero de 2019 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-63479382.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MARTHA CECILIA HERNANDEZ BENAVIDES se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
23 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b34a0af2

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b34a0af2

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
23 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
23 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
23 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:



PIN de Validación: b34a0af2

Ciudad: FLORIDABLANCA, SANTANDER

Dirección: CARRERA 34 N° 119 - 22, APTO. 302, BARRIO NIZA

Teléfono: 3102444394

Correo Electrónico: marthaceci2233@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de bienes muebles (maquinaria y equipo) e inmuebles urbanos, rurales y especiales - Tecni-Incas

Técnico laboral por competencias en Técnico en avalúos - Incatec

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MARTHA CECILIA HERNANDEZ BENAVIDES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 63479382.

El(la) señor(a) MARTHA CECILIA HERNANDEZ BENAVIDES se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b34a0af2

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 1 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: GIRON VEREDA: GIRON

FECHA APERTURA: 04-12-2018 RADICACIÓN: 2018-300-6-45586 CON: ESCRITURA DE: 15-11-2018

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 360 - TORRE DE PARQUEADEROS - ETAPA 1 CON AREA DE PRIVADA CONSTRUIDA: 12.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.0227% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2879, 2018/11/15, NOTARIA PRIMERA BUCARAMANGA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUO CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ---- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUO LOTEO, SEGÚN ESCRITURA 2879 DEL 15/11/2018 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16/11/2018. ---- ESTE TERRENO SE FORMÓ POR ENGLOBE DE CUATRO PREDIOS QUE FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUÓ, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1039 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 29 DE MAYO DE 2018. ---- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. ADQUIRIÓ LOS CUATRO PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE, ASÍ: EL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-212149 POR COMPROVVENTA QUE EFECTUÓ A BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2718 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE OCTUBRE DE 2016. ---- MARENG S.A.S. Y BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRIERON, ASÍ: MARENG S.A.S. POR COMPROVVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1651 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ---- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRÍÓ POR COMPROVVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03 DE JULIO DE 2015. ---- CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA ADQUIRÍÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2318 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE ENERO DE 2014. ---- VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CUEVAS INOCENCIO ADQUIRIERON POR COMPROVVENTA QUE EFECTUARON A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ---- GRAVAMEN. ---- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA. ---- CONSTITUIDA POR CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS A FAVOR DE BANCO UNIÓN COOPERATIVA NACIONAL ¿BANCO UCONAL¿, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ---- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 810 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ D.C. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10 DE MAYO DE 2010. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. ---- A: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESA., CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EXPEDIDA EN VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 2 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

OFICINA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN ¿ RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, CANCELADA POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0000651 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE JULIO DE 2008. ---- MEDIDA CAUTELAR. ---- EMBARGO EECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL DERECHOS DE CUOTA PARTE RADICADO: 0272-2005. ADELANTADO POR ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0644 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2005, EXPEDIDO EN EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 22 DE ABRIL DE 2005. ---- ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL DERECHOS DE CUOTA PARTE ¿ RADICADO: 0272-2005, A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 876 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2012, EXPEDIDO EN EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE AGOSTO DE 2012. ---- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ADQUIRIÓ POR DACIÓN EN PAGO QUE LE HIZO HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2755 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1996. ---- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO ADQUIRIÓ POR COMPROVANTE QUE EFECTUÓ A GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ---- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. ---- A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ---- GRAVAMEN. ---- HIPOTECA ABIERTA. ---- - CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13 DE JULIO DE 1983. ---- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE PARTE DEL LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1657 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE MAYO DE 1985. ---- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADICIÓN ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE MAYO DE 1985. ---- MEDIDA CAUTELAR. ---- EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES. ---- ADELANTADO POR DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE JULIO DE 1985. ---- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADJUDICACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3574 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985. ---- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON CANCELACIÓN EMBARGO EN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 3 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES - OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1951 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 08 DE OCTUBRE DE 1985. ----- MEDIDA CUATELAR. ----- DEMANDA CIVIL. ----- ADELANTADA POR GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 10 DE ABRIL DE 1989. ----- GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN EFECTUARON CANCELACIÓN DE DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 081/11705 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE ENERO DE 1999. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1989. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1993. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A. EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA - ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, ADICIÓN ¿ (ESCRITURA 1641) - ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA POR - ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4770 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE JUNIO DE 208. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ LOTEO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S. EFECTUARON CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, A: CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 590 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE MAYO DE 2016. ----- EL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 300-212151 POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2718 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE OCTUBRE DE 2016. ----- MARENG S.A.S. Y BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRIERON, ASÍ: MARENG S.A.S. POR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 4 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1651 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRÍÓ POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03 DE JULIO DE 2015. ----- CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA ADQUIRÍÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2318 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE ENERO DE 2014. ----- VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CUEVAS INOCENCIO ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA QUE EFECTUARON A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ----- GRAVAMEN. ----- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA. ----- CONSTITUIDA POR CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS A FAVOR DE BANCO UNIÓN COOPERATIVA NACIONAL BANCO UCONAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ----- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 810 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ D.C. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10 DE MAYO DE 2010. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. ----- A: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESA., CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EXPEDIDA EN VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN ¿ RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, CANCELADA POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0000650 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE JULIO DE 2008. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO DE LA SUCESIÓN DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% - RADICADO: 2012-00302-00. ----- ADELANTADO POR CUEVAS MANTILLA SILVIA JULIANA CONTRA CUEVAS INOCENSIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1357 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 06 DE JULIO DE 2012. ----- CUEVAS MANTILLA SILVIA JULIANA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - ----- EMBARGO DE LA SUCESIÓN DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% - RADICADO: 2012-00302 - OFICIO N° 1357 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012, A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 3681 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013. ----- ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ADQUIRIÓ POR DACIÓN EN PAGO QUE LE HIZO HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2755 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 5 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1996. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO ADQUIRIÓ POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. ----- A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- GRAVAMEN. ----- HIPOTECA ABIERTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13 DE JULIO DE 1983. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE PARTE DEL LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1657 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE MAYO DE 1985. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADICIÓN ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE MAYO DE 1985. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES. ----- ADELANTADO POR DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE JULIO DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADJUDICACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3574 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON CANCELACIÓN EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES - OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1951 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 08 DE OCTUBRE DE 1985. --- MEDIDA CUATELAR. ----- DEMANDA CIVIL. ----- ADELANTADA POR GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 10 DE ABRIL DE 1989. ----- GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN EFECTUARON CANCELACIÓN DE DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 081/11705 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE ENERO DE 1999. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1989. ----- GRAVAMEN.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 6 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

----- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1993. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A. EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA - ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, ADICIÓN 2 (ESCRITURA 1641) - ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA POR - ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4770 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE JUNIO DE 2008. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ LOTEO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S. EFECTUARON CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, A: CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 590 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE MAYO DE 2016. ----- EL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 300-212152 POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2718 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA 19 DE OCTUBRE DE 2016. ----- MARENG S.A.S. ADQUIRIÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1651 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRIÓ POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03 DE JULIO DE 2015. ----- CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA ADQUIRIÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2318 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE ENERO DE 2014. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO LABORAL DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTE: 2015-00061-00. ----- ADELANTADO POR SERRANO PRADA MARÍA CONTRA CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 989 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2014, EXPEDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE MARZO DE 2015. ----- SERRANO PRADA MARÍA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL -



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 7 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

EMBARGO LABORAL DERECHOS DE CUOTA PARTE ¿ RADICADO: 2015-00061-00 - OFICIO N° 989 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2014, A: CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRIACIA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1655 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2015, EXPEDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 28 DE MAYO DE 2015. ----- VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CUEVAS INOCENCIO ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA QUE EFECTUARON A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ----- GRAVAMEN. ----- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA. ----- CONSTITUIDA POR CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS A FAVOR DE BANCO UNIÓN COOPERATIVA NACIONAL ¿BANCO UCONAL¿, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ----- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 810 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ D.C. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10 DE MAYO DE 2010. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. ----- A: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESA., CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EXPEDIDA EN VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN - RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998 CANCELADA, A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0000649 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE JULIO DE 2008. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL RADICADO: 2005-340. ----- ADELANTADO POR EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONTRA CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1408 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 01 DE FEBRERO DE 2006. ----- ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL ¿ RADICADO: 2005-340 - OFICIO N° 1408 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 2543 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2012, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE AGOSTO DE 2012. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ADQUIRÍÓ POR DACIÓN EN PAGO QUE LE HIZO HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2755 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1996. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO ADQUIRÍÓ POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. ----- A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- GRAVAMEN. -----



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 8 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

-- HIPOTECA ABIERTA. ---- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13 DE JULIO DE 1983. ---- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE PARTE DEL LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1657 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE MAYO DE 1985. ---- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADICIÓN ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE MAYO DE 1985. ---- MEDIDA CAUTELAR. ---- EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES. ---- ADELANTADO POR DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE JULIO DE 1985. ---- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADJUDICACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3574 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985. ---- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON CANCELACIÓN EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES - OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1951 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 08 DE OCTUBRE DE 1985. ---- MEDIDA CAUTELAR. ---- DEMANDA CIVIL. ---- ADELANTADA POR GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 10 DE ABRIL DE 1989. ---- GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN EFECTUARON CANCELACIÓN DE DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 081/11705 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE ENERO DE 1999. ---- GRAVAMEN. ---- AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA. ---- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1989. ---- GRAVAMEN. ---- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ---- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1993. ---- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A. EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA - ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, ADICIÓN ¿ (ESCRITURA 1641) -



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 9 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA POR - ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4770 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE JUNIO DE 208. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ CONTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MAREN S.A.S. EFECTUARON CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, A: CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 590 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE MAYO DE 2016. ----- EL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 300-410818 POR RESTITUCIÓN EN FIDUCIA MERCANTIL EFECTUADA POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. ¿ SIGLA: ACCIÓN FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 197 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2018, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE FEBRERO DE 2018. ----- ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. ¿ SIGLA: ACCIÓN FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB, EFECTUÓ ENGLOBE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4388 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE ENERO DE 2016. ----- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUÓ ACLARACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1039 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 29 DE MAYO DE 2018. ----- ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. SIGLA: ACCIÓN FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB ADQUIRÍÓ LOS OCHO (8) LOTE DE TERRENO OBJETO DE ENGLOBE, ASÍ: 1-. LOTE DE TERRENO CON MATRÍCULA N°. 300-212148 POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL JUNTO CON OTROS INMUEBLES QUE HIZO A LA CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., SEGÚN ESCRITURA 3719 DEL 16/09/2016 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 22/09/2016. ----- CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S. ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS MARIA, SEGÚN ESCRITURA 1203 DEL 11/08/2015 DE LA NOTARÍA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 21/08/2015. ----- ACCION FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB EFECTUO CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA MERCANTIL A LA CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., SEGÚN ESCRITURA 4388 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23/11/2016. ----- ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS MARIA ADQUIRIO POR COMPRA LOTE SALDO QUE HIZO A ALVAREZ MUÑOZ FREDY ALEXANDER, SEGÚN ESCRITURA 2283 DEL 24/12/2012 DE LA NOTARÍA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/01/2013. ----- GRAVAMEN ----- HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTIA CONSTITUIDA POR BANCOLOMBIA S.A. A FAVOR DE ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS MARIA, SEGÚN ESCRITURA 2283 DEL 24/12/2012 DE LA NOTARÍA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/01/2013. ----- CANCELADA, SEGÚN ESCRITURA 717 DEL 26/05/2015 DE LA NOTARÍA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 09/07/2015. ----- ALVAREZ MUÑOZ FREDY ALEXANDER ADQUIRIO POR COMPRA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 10 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PARTÉ RESTANTE QUE HIZO A HERNANDEZ DUARTE JOSE ANTONIO, SEGÚN ESCRITURA 2521 DEL 20/05/2008 DE LA NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 25/06/2008. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSE ANTONIO, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EFECTUADA CON DIAZ DE HERNANDEZ JULIA, MEDIANTE ESCRITURA 3574 DEL 20-09-85 NOTARIA 3. DE BGA. REGISTRADA EL 26-09-85. ----- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUO ENGLOBE ESC. 4388, SEGÚN ESCRITURA 1039 DEL 17/05/2018 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 29/05/2018.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) VIA GIRON-LEBRIJA - DIAGONAL 36 N° 31-120 BARRIO GRAN ALICANTE - CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN ALICANTE - PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUEADERO 360 - TORRE DE PARQUEADEROS - ETAPA 1

DETERMINACIÓN DEL INMUEBLE:

DESTINACIÓN ECONÓMICA:

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

300 - 428335

ANOTACIÓN: Nro 001 Fecha: 29-03-2017 Radicación: 2017-300-6-13308

Doc: ESCRITURA 675 DEL 24-03-2017 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACIÓN: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FENIX CONSTRUCCIONES S.A.

NIT# 8002229370 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro 002 Fecha: 16-11-2018 Radicación: 2018-300-6-45586

Doc: ESCRITURA 2879 DEL 15-11-2018 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACIÓN: LIMITACIÓN AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FENIX CONSTRUCCIONES S.A.

NIT# 8002229370 X

ANOTACIÓN: Nro 003 Fecha: 10-06-2021 Radicación: 2021-300-6-22446

Doc: ESCRITURA 944 DEL 30-03-2021 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$323,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACIÓN: CANCELACIÓN: 0843 CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACIÓN HIPOTECA ESCRITURA 675 DEL 24/3/2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: FENIX CONSTRUCCIONES S.A.

NIT# 8002229370



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 11 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-06-2021 Radicación: 2021-300-6-22446

Doc: ESCRITURA 944 DEL 30-03-2021 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FENIX CONSTRUCCIONES S.A.

NIT# 8002229370

A: OTERO MANTILLA ELSA MILENA

CC# 63504005 X

A: RUIZ MORA CARLOS FERNANDO

CC# 79138844 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2019-300-3-108 Fecha: 01-02-2019

CORREGIDA EN DIRECCIÓN Y EN CABIDA Y LINDEROS: TORRE 1 POR: "TORRE DE PARQUEADEROS" VALE ART. 59 LEY 1579 DE 2012.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

=====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-300-1-61858 FECHA: 23-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 1 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: GIRON VEREDA: GIRON

FECHA APERTURA: 04-12-2018 RADICACIÓN: 2018-300-6-45586 CON: ESCRITURA DE: 15-11-2018

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 907 - TORRE 1 - ETAPA 1 con area de PRIVADA CONSTRUIDA: 62.50 M² coeficiente de propiedad 0.4538% cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 2879, 2018/11/15, NOTARIA PRIMERA BUCARAMANGA. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUO CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ---- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUO LOTEO, SEGÚN ESCRITURA 2879 DEL 15/11/2018 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16/11/2018. ---- ESTE TERRENO SE FORMÓ POR ENGLOBE DE CUATRO PREDIOS QUE FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUÓ, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1039 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 29 DE MAYO DE 2018. ---- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. ADQUIRIÓ LOS CUATRO PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE, ASÍ: EL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-212149 POR COMPROVANTA QUE EFECTUÓ A BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2718 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE OCTUBRE DE 2016. ---- MARENG S.A.S. Y BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRIERON, ASÍ: MARENG S.A.S. POR COMPROVANTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1651 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ---- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRIÓ POR COMPROVANTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03 DE JULIO DE 2015. ---- CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA ADQUIRió DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2318 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE ENERO DE 2014. ---- VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CUEVAS INOCENCIO ADQUIRIERON POR COMPROVANTA QUE EFECTUARON A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ---- GRAVAMEN. ---- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA. ---- CONSTITUIDA POR CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS A FAVOR DE BANCO UNIÓN COOPERATIVA NACIONAL ¿BANCO UCONAL¿, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ---- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 810 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ D.C. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10 DE MAYO DE 2010. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. ---- A: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESA., CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EXPEDIDA EN VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN ¿ RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 2 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

1998, A: CUEVAS INOCENCIO, CANCELADA POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0000651 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE JULIO DE 2008. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO EECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL DERECHOS DE CUOTA PARTE RADICADO: 0272-2005. ADELANTADO POR ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0644 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2005, EXPEDIDO EN EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 22 DE ABRIL DE 2005. ----- ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL DERECHOS DE CUOTA PARTE ; RADICADO: 0272-2005, A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 876 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2012, EXPEDIDO EN EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE AGOSTO DE 2012. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ADQUIRIÓ POR DACIÓN EN PAGO QUE LE HIZO HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2755 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1996. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO ADQUIRIÓ POR COMPROVANTE QUE EFECTUÓ A GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. ----- A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- GRAVAMEN. ----- HIPOTECA ABIERTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13 DE JULIO DE 1983. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE PARTE DEL LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1657 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE MAYO DE 1985. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADICIÓN ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE MAYO DE 1985. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES. ----- ADELANTADO POR DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE JULIO DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADJUDICACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3574 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA ESTA OFICINA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON CANCELACIÓN EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES - OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1951 DE FECHA 07



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 3 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE OCTUBRE DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 08 DE OCTUBRE DE 1985. ----- MEDIDA CUATELAR. ----- DEMANDA CIVIL. ----- ADELANTADA POR GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 10 DE ABRIL DE 1989. ----- GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN EFECTUARON CANCELACIÓN DE DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 081/11705 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE ENERO DE 1999. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1989. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1993. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A. EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA - ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, ADICIÓN (ESCRITURA 1641) - ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA POR - ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4770 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE JUNIO DE 208. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S. EFECTUARON CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, A: CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 590 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE MAYO DE 2016. ----- EL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 300-212151 POR COMPROVENTA QUE EFECTUÓ A BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2718 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE OCTUBRE DE 2016. ----- MARENG S.A.S. Y BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRIERON, ASÍ: MARENG S.A.S. POR COMPROVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 4 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1651 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRÍÓ POR COMPROVANTIA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03 DE JULIO DE 2015. ----- CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA ADQUIRÍÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2318 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE ENERO DE 2014. ----- VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CUEVAS INOCENCIO ADQUIRIERON POR COMPROVANTIA QUE EFECTUARON A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ----- GRAVAMEN. ----- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA. ----- CONSTITUIDA POR CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS A FAVOR DE BANCO UNIÓN COOPERATIVA NACIONAL BANCO UCONAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ----- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 810 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ D.C. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10 DE MAYO DE 2010. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. ----- A: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESA., CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EXPEDIDA EN VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN ¿ RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, CANCELADA POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0000650 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE JULIO DE 2008. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO DE LA SUCESIÓN DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% - RADICADO: 2012-00302-00. ----- ADELANTADO POR CUEVAS MANTILLA SILVIA JULIANA CONTRA CUEVAS INOCENSIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1357 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 06 DE JULIO DE 2012. ----- CUEVAS MANTILLA SILVIA JULIANA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - ----- EMBARGO DE LA SUCESIÓN DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% - RADICADO: 2012-00302 - OFICIO N° 1357 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012, A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 3681 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013. ----- ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ADQUIRÍÓ POR DACIÓN EN PAGO QUE LE HIZO HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2755 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1996. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO ADQUIRÍÓ POR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 5 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. ----- A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- GRAVAMEN. ----- HIPOTECA ABIERTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13 DE JULIO DE 1983. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE PARTE DEL LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1657 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE MAYO DE 1985. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADICIÓN ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE MAYO DE 1985. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES. ----- ADELANTADO POR DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE JULIO DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADJUDICACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3574 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON CANCELACIÓN EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES - OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1951 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 08 DE OCTUBRE DE 1985. ----- MEDIDA CUATELAR. ----- DEMANDA CIVIL. ----- ADELANTADA POR GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 10 DE ABRIL DE 1989. ----- GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN EFECTUARON CANCELACIÓN DE DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 081/11705 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE ENERO DE 1999. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1989. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 6 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1993. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A. EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA - ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, ADICIÓN ¿ (ESCRITURA 1641) - ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA POR - ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4770 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE JUNIO DE 208. ---- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ LOTEO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ CONTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S. EFECTUARON CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, A: CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 590 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE MAYO DE 2016. ----- EL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 300-212152 POR COMPROVAVTA QUE EFECTUÓ A BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2718 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA 19 DE OCTUBRE DE 2016. ----- MARENG S.A.S. ADQUIRIÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR COMPROVAVTA QUE EFECTUÓ A VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1651 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRIÓ POR COMPROVAVTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03 DE JULIO DE 2015. ----- CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA ADQUIRIÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2318 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE ENERO DE 2014. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO LABORAL DERECHOS DE CUOTA PARTE ¿RADICADO: 2015-00061-00. ----- ADELANTADO POR SERRANO PRADA MARÍA CONTRA CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 989 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2014, EXPEDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE MARZO DE 2015. ----- SERRANO PRADA MARÍA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO LABORAL DERECHOS DE CUOTA PARTE ¿ RADICADO: 2015-00061-00 - OFICIO N° 989 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2014, A: CUEVAS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 7 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

GARCÍA GLADYS PATRIACIA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1655 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2015, EXPEDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 28 DE MAYO DE 2015. ---- VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CUEVAS INOCENCIO ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA QUE EFECTUARON A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ---- GRAVAMEN. ---- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA. ---- CONSTITUIDA POR CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS A FAVOR DE BANCO UNIÓN COOPERATIVA NACIONAL ¿BANCO UCONAL¿, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ---- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 810 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ D.C. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10 DE MAYO DE 2010. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. ---- A: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESA., CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EXPEDIDA EN VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN - RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998 CANCELADA, A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0000649 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE JULIO DE 2008. ---- MEDIDA CAUTELAR. ---- EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL RADICADO: 2005-340. ---- ADELANTADO POR EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONTRA CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1408 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 01 DE FEBRERO DE 2006. ---- ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL ¿ RADICADO: 2005-340 - OFICIO N° 1408 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 2543 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2012, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE AGOSTO DE 2012. ---- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ADQUIRÍÓ POR DACIÓN EN PAGO QUE LE HIZO HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2755 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1996. ---- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO ADQUIRÍÓ POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ---- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. ---- A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ---- GRAVAMEN. ---- HIPOTECA ABIERTA. ---- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 8 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13 DE JULIO DE 1983. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE PARTE DEL LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1657 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE MAYO DE 1985. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADICIÓN ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE MAYO DE 1985. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES. ----- ADELANTADO POR DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE JULIO DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADJUDICACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3574 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON CANCELACIÓN EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES - OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1951 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 08 DE OCTUBRE DE 1985. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- DEMANDA CIVIL. ----- ADELANTADA POR GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 10 DE ABRIL DE 1989. ----- GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN EFECTUARON CANCELACIÓN DE DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 081/11705 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE ENERO DE 1999. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1989. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1993. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A. EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA - ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, ADICIÓN ¿ (ESCRITURA 1641) - ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA POR - ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 9 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MAYO DE 1989, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4770 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE JUNIO DE 208. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ CONTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MAREN S.A.S. EFECTUARON CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, A: CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 590 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE MAYO DE 2016. ----- EL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 300-410818 POR RESTITUCIÓN EN FIDUCIA MERCANTIL EFECTUADA POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. ¿ SIGLA: ACCIÓN FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 197 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2018, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE FEBRERO DE 2018. ----- ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. ¿ SIGLA: ACCIÓN FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB, EFECTUÓ ENGLOBE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4388 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE ENERO DE 2016. ----- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUÓ ACLARACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1039 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 29 DE MAYO DE 2018. ----- ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. SIGLA: ACCIÓN FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB ADQUIRÍÓ LOS OCHO (8) LOTE DE TERRENO OBJETO DE ENGLOBE, ASÍ: 1-. LOTE DE TERRENO CON MATRÍCULA N°. 300-212148 POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL JUNTO CON OTROS INMUEBLES QUE HIZO A LA CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., SEGÚN ESCRITURA 3719 DEL 16/09/2016 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 22/09/2016. ----- CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S. ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS MARIA, SEGÚN ESCRITURA 1203 DEL 11/08/2015 DE LA NOTARÍA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 21/08/2015. ----- ACCION FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB EFECTUO CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA MERCANTIL A LA CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., SEGÚN ESCRITURA 4388 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23/11/2016. ----- ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS MARIA ADQUIRIO POR COMPRA LOTE SALDO QUE HIZO A ALVAREZ MUÑOZ FREDY ALEXANDER, SEGÚN ESCRITURA 2283 DEL 24/12/2012 DE LA NOTARÍA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/01/2013. ----- GRAVAMEN ----- HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTIA CONSTITUIDA POR BANCOLOMBIA S.A. A FAVOR DE ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS MARIA, SEGÚN ESCRITURA 2283 DEL 24/12/2012 DE LA NOTARÍA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/01/2013. ----- CANCELADA, SEGÚN ESCRITURA 717 DEL 26/05/2015 DE LA NOTARÍA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 09/07/2015. ----- ALVAREZ MUÑOZ FREDY ALEXANDER ADQUIRIO POR COMPRA PARTE RESTANTE QUE HIZO A HERNANDEZ DUARTE JOSE ANTONIO, SEGÚN ESCRITURA 2521 DEL 20/05/2008 DE LA NOTARÍA SEPTIMA DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 10 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 25/06/2008. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSE ANTONIO, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EFECTUADA CON DIAZ DE HERNANDEZ JULIA, MEDIANTE ESCRITURA 3574 DEL 20-09-85 NOTARIA 3. DE BGA. REGISTRADA EL 26-09-85. ----- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUO ENGLOBE ESC. 4388, SEGUN ESCRITURA 1039 DEL 17/05/2018 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 29/05/2018.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) VIA GIRON-LEBRIJA - DIAGONAL 36 N° 31-118 BARRIO GRAN ALICANTE - CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN ALICANTE - PROPIEDAD HORIZONTAL APARTAMENTO 907 - TORRE 1 - ETAPA 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

300 - 428335

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-03-2017 Radicación: 2017-300-6-13308

Doc: ESCRITURA 675 DEL 24-03-2017 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FENIX CONSTRUCCIONES S.A. NIT# 8002229370 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-11-2018 Radicación: 2018-300-6-45586

Doc: ESCRITURA 2879 DEL 15-11-2018 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FENIX CONSTRUCCIONES S.A. NIT# 8002229370 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-06-2021 Radicación: 2021-300-6-22446

Doc: ESCRITURA 944 DEL 30-03-2021 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$6,320,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION HIPOTECA ESCRITURA 675 DEL 24/3/2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

A: FENIX CONSTRUCCIONES S.A. NIT# 8002229370

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-06-2021 Radicación: 2021-300-6-22446



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 11 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 944 DEL 30-03-2021 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$190,165,781

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FENIX CONSTRUCCIONES S.A.

NIT# 8002229370

A: OTERO MANTILLA ELSA MILENA

CC# 63504005 X

A: RUIZ MORA CARLOS FERNANDO

CC# 79138844 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-300-1-61859

FECHA: 23-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY